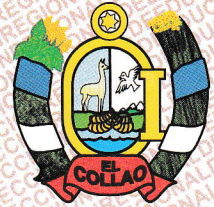




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002962

1. Sumilla: *Solicito: Transferencia mi
Carpeta Personal al UGEL-CH-J.*

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Hernán Artemio Ccalli Chino

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Docente activo

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01847683

5. D.N.I.

1001847683-274001

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

*Que, teniendo necesidad de subsanar mi carpeta
Personal a UGEL-CH-J. a la oficina escalafono-
nario, inicio mi labor docente, desde el año
1983 hasta 2019 permanencia en el UGEL El Collao
Solicito: Recoger mi carpeta personal para que
se registre en la oficina escalafonaria Chucuito
Tuli.*

POR LO EXPUESTO:

*Ruego a rad. Señora Directora, acce-
der a esta petición por ser ley.*

9. Documentos que se adjuntan:

- 1- Solicitudes*
- 2- Copia R.D. N° 1575-2019*
- 3- Copia DPI*

10. Lugar y Fecha: *Ilave, 04 de noviembre 2024*

11. Firma:

[Firma]
01847683.

INTERESADO



Resolución Directoral N° 1575-2019-UGEL-CH-J.

J U L I,

24 JUL 2019

Visto, el Informe N° 051-2019-ME-DREP-UGEL/CHJ/OPER, expediente N° 08767-2019, de fecha 19/07/2019, y demás documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los docentes: **Artemio, VELÁSQUEZ HUANCA** y **Hernán Artemio, CCALLI CHINO**, con sus firmas debidamente legalizadas permutan por mutuo acuerdo, conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial;

Que, los recurrentes comprendidos en la parte resolutive, cumplen con los requisitos que prevé el artículo 166, 166.1 y 166.2 del Reglamento de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, concordante con los numerales 8.1, 8.2, 8.3. y 8.4, de la Resolución Ministerial N° 582-2013-ED, que aprueba las Normas de Procedimiento de Reasignación y Permuta de Profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y de acuerdo al expediente de permuta definitiva presentado signado con registro N° 08767-2019 de fecha 19/07/2019, por lo que es necesario concluir con la expedición del acto administrativo;

Estando a lo informado y actuado por el Especialista en Administración de Personal, lo visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley N° 28411, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal del 2019, D.S. N° 011-2012-ED, D.S. N° 004-2013-ED, D.S. 015-2002-ED y Resolución Ministerial N° 582-2013-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **APROBAR LA PERMUTA DEFINITIVA**, a favor de los docentes que a continuación se indica, con vigencia a partir del 01 de marzo del 2020;

a) A Don: **Artemio, VELÁSQUEZ HUANCA**
(C. M. N° 1001301790)

SITUACIÓN ACTUAL

SITUACIÓN DE DESTINO

CARGO	: Profesor por Horas	Profesor por Horas
TÍTULO	: Licenciado en Educación N° 15833-P-DREP.	
ESPECIALIDAD	: Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía	
D.N.I.	: N° 01301790	
FECHA DE NACIMIENTO	: 14/08/1976	
CENTRO DE TRABAJO	: IESA. "Túpac Amaru"	IES. "César Vallejo"
LUGAR	: Laca Laca	Pilcuyo
DISTRITO/PROVINCIA	: Huacullani-Chucuito	Pilcuyo-El Collao
ESCALA MAGISTERIAL	: Tercera (III)	Tercera (III)
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	30 Horas
TIEMPO DE SERVICIO	: Quince (15) años, cuatro (04) meses y diecisiete (17) días, de servicios oficiales al 18-07-2019.	
EXPEDIENTE	: N° 08767-2019 - (Fecha 19/07/2019)	

b) Don: Hernán Artemio, CCALLI CHINO
(C. M. N° 1001847683)

SITUACIÓN ACTUAL

CARGO
TÍTULO
ESPECIALIDAD
D.N.I.
FECHA DE NACIMIENTO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR
DISTRITO/PROVINCIA
ESCALA MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
TIEMPO DE SERVICIO

EXPEDIENTE

: Profesor por Horas
: Licenciado en Educación N° 20583-P-DREP.
: Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía
: N° 01847683
: 02/08/1959
: IESA. "César Vallejo"
: Pílcuyo
: Pílcuyo-El Collao
: Tercera (III)
: 30 Horas
: Treinta y cuatro (34) años, tres (03) meses y tres (03) días,
de servicios oficiales al 17-07-2019.
: N° 08767-2019 - (Fecha 19/07/2019)

SITUACIÓN DE DESTINO

Profesor por Horas
IESA. "Túpac Amaru"
Laca Laca
Huacullani-Chucuito
Tercera (III)
30 Horas

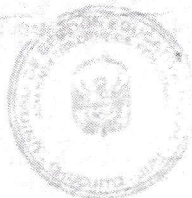
Artículo Segundo.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Mg. JOSÉ GABRIEL VIZCARRA FAJARDO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

JGVF/D-UGELCHJ.
PAFA/J-AADM.
MCHO/ESP.UPER
QAA/J-AGI
RVVV/J-AAJ
LCFP/PROY.
2019-07-24
Proy. N° 0514



PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSERVACIONES
[Handwritten signature]
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

